



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-038/2026

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 29 de abril del 2026, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-038/2026, encontrándose presentes los siguientes integrantes: el Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, en su carácter de presidente del Comité, la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, en su carácter de secretaria del comité, Mtro. Alan Esteban Onofre Hernández en su carácter de Vocal 1 del Comité de Transparencia, la Lic. Alma Cristina Garza Islas en su carácter de Vocal 2 del Comité y la Ing. Carla María Vargas Ruiz, en su carácter de vocal 3 del comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz (Secretaria del Comité de Transparencia.) presente.
- Mtro. Alan Esteban Onofre Hernández (Vocal 1 del Comité de Transparencia) presente.
- Lic. Alma Cristina Garza Islas (Vocal 2 del Comité de Transparencia.) presente.
- Ing. Carla María Vargas Ruiz (Vocal 3 del Comité de Transparencia.) presente.

Y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, propone al C. Presidente del Comité el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad de los mismos.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-038/2026

En el desahogo del presente punto, con la anuencia del Presidente, se da cuenta de 12 oficios presentados por la **Unidad de Transparencia, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Tesorería Municipal Secretaria del Ayuntamiento y Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos** de este sujeto obligado ante el Presidente del Comité (1 oficio solicitando la incompetencia y 11 oficios solicitando la ampliación del plazo de respuesta) con la finalidad de que se confirme la determinación que en los mismos se establecen y el cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

A) Solicitud de incompetencia.

- Con fecha **29/04/2026**, la Unidad de Transparencia, remitió oficio **CTGAyA/ST/DA/219-D/2026** con el propósito de que se confirme la determinación DE INCOMPETENCIA del Municipio de Chihuahua para conocer y dar respuesta a la solicitud número de folio **080146126000219**, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AI-016/2026**.

B) Solicitudes de Ampliación de Plazo:

- Con fecha **28/04/2026**, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio **DDUE/CT/153/2026** con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000217**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-052/2026**.
- Con fecha **29/04/2026**, la Tesorería Municipal, mediante oficio **TM/SFAJ/3560/2026** con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000218**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-053/2026**.
- Con fecha **29/04/2026**, la Tesorería Municipal, mediante oficio **TM/SFAJ/3561/2026** con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000220**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-054/2026**.
- Con fecha **29/04/2026**, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio **SNPE-0352-2026** con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000230**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-038/2026

a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-055/2026.

- Con fecha 29/04/2026, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0353-2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000232, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-056/2026.
- Con fecha 29/04/2026, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0354-2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000234, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-057/2026.
- Con fecha 29/04/2026, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0355-2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000235, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-058/2026.
- Con fecha 29/04/2026, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0356-2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000236, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-059/2026.
- Con fecha 29/04/2026, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0357-2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000237, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-060/2026.
- Con fecha 29/04/2026, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0358-2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000238, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-061/2026.
- Con fecha 17/04/2026, la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, mediante oficio CTGAyA/DA/051/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-038/2026

contestación a la solicitud de información 080146126000209, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-062/2026.

Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de la solicitud presentada y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de la solicitud que nos ocupa se instruye a la Secretaría del Comité elaborar el proyecto de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido se da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día 29 de abril del 2026 y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los presentes de este Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.

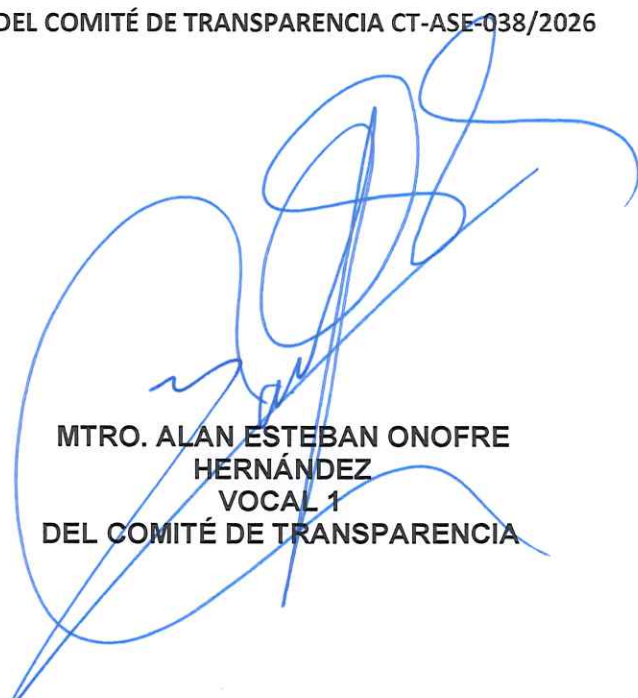
LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-038/2026



LIC. ABAGDRA YAQUELINE HERNÁNDEZ
ORTIZ
SECRETARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MTRO. ALAN ESTEBAN ONOFRE
HERNÁNDEZ
VOCAL 1
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



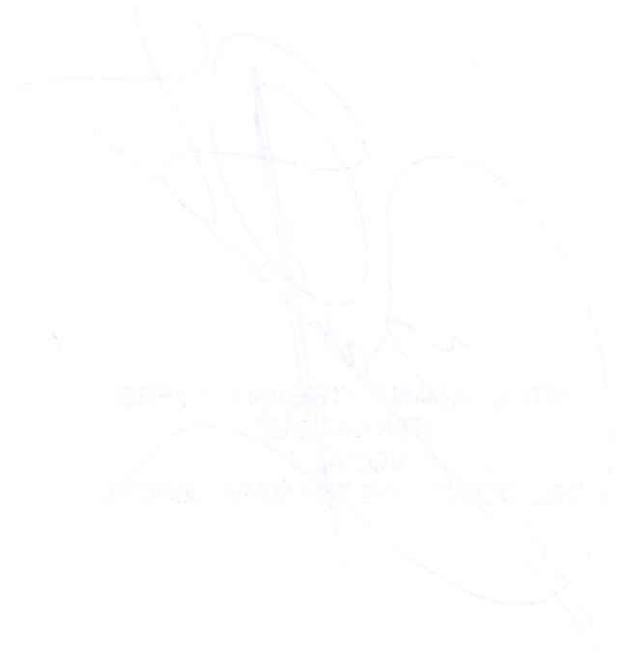
LIC. ALMA CRISTINA GARZA ISLAS
VOCAL 2
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
VOCAL 3
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Handwritten text at the top right of the page, possibly a date or page number.

Handwritten text line across the middle of the page.



Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten text at the bottom right of the page.